



RESOLUCIÓN DE 19/07/2024 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE ITINERARIO BILINGÜE E INTEGRACIÓN EN EL ITINERARIO NORMAL PARA EL CURSO 2024/2025

1.- En virtud de lo establecido en la Normativa Reguladora de los Itinerarios Bilingües en los Grados oficiales de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2017, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los itinerarios bilingües en los Grados oficiales de la Universidad de Córdoba, BOUCO de 2/10/2017), habiendo finalizado el pasado día 21/06/2024 el plazo de solicitud de cambio de itinerario bilingüe a itinerario normal, se procede a publicar la relación de solicitudes admitidas:

Apellidos y Nombre	Titulación
IGLESIAS MARTÍNEZ, LUCÍA	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
TIENDA ORDÓÑEZ, LUCÍA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2.- El estudiantado que haya visto admitida su solicitud deberá formalizar su matrícula en la Secretaría entre el 17 y el 20 de septiembre de 2024 en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Córdoba, a 19 de julio de 2024